



## Informe Insuficiencia de Medios

SERVICIOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN PARA EL CPD DE SERVICIOS CENTRALES Y 7 HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Exp. SGTI: 0010/2018

Fecha de creación: Abril 2018

Autor(es): Subdirección General de Tecnologías de la Información

04/05/2018 14:01:57

Firmante: ESCUDERO SANCHEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2b07f46e-m04-8311-811276832446





## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS .....	3

04/05/2018 14:01:57

Firmante: ESCUDERO SANCHEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2b07f46e-m04-8311-811276832446





## 1. OBJETO

Alcance expuesto en el Informe de necesidad en relación al "Servicio de Soporte y Administración del CPD de SSCC y 7 hospitales del Servicio Murciano de Salud".

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Subdirección General de Tecnologías de la Información administra y da soporte a la infraestructura hardware donde residen las aplicaciones de AP, SM, SSCC, CRH, HPRA y las principales aplicaciones asistenciales de los hospitales HUVA, HRM, HMM, HGURS, HCN, HVC, HVLG.

Concretamente, administra y da soporte a:

- 11 cabinas de almacenamiento.
- 21 servidores de bases de datos, donde residen aplicaciones como OMI o SELENE.
- Más de 40 servidores de propósito general.
- 9 sistemas de almacenamiento.
- Más de 750 Máquinas virtuales donde se ejecutan cientos de aplicaciones.

Para prestar el servicio asistencial crítico, esta infraestructura debe estar continuamente administradas y actualizada, para lo que se requiere hacer uso de fabricantes o empresas certificadas que aseguren la disponibilidad de los sistemas en todo momento.

Por otro lado, cualquier incidencia o avería debe ser resuelta 24 horas al día, los 7 días de la semana, dado que muchas de las aplicaciones asistenciales se ejecutan 24 horas al día y son críticas para el buen desempeño asistencial.

El Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones cuenta con un número reducido de funcionarios, con perfil administración de sistemas generales y que trabajan en jornadas de 40h a la semana, con lo que para prestar estos servicios con la calidad y criticidad que requiere el sector sanitario entiende que requiere de la subcontratación de los mismos a empresas especializadas, así como la subcontratación de todos los soportes hardware y de licencias software que permitan el soporte proactivo y reactivo de la plataforma.

Murcia, 4 de mayo de 2018  
Subdirector General de Tecnologías de la Información

Fdo. Manuel Escudero Sánchez

04/05/2018 14:01:57

Firmante: ESCUDERO SANCHEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2b07f46e-m04-8311-81127683246

